

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Julio Diez de Dos Mil Veinte

Radicación: 009-2013-00406-00.  
Demandante: LUIS HERNANDO MACHADO ZAPATA  
Demandado: MARGARITA MARIA MACHADO CARRETERO

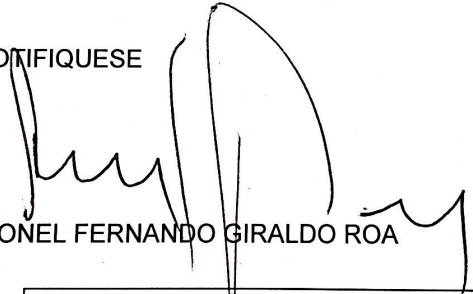
ADMITASE la renuncia presentada por el apoderado del demandante Luis Hernando Machado Zapata. Dr. JOSE STERLING PERDOMO LLANOS, conforme a lo manifestado en su escrito que precede.

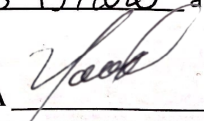
La renuncia no pone fin al poder, sino cinco (5) días después de haberse notificado por estado este proveído, y se haga saber al poderdante, por el medio señalado en la ley.

De otra parte, requiérase por el medio más expedito al curador ad-litem designado por el despacho Ricardo Sanín Morales Chacón, para que tome posesión del cargo encomendado.

NOTIFIQUESE

El juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

<p><b>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL</b> <b>IBAGUE-TOLIMA</b></p> <p>ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No. <u>030</u> fijado en la secretaría del juzgado hoy <u>Julio 13/2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p>SECRETARIA </p>
--